



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**MAULE
COSTA**

Constitución | Empedrado | Cauquenes
Chanco | Pelluhue

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

ESCUELA PORONGO
2025

CONVIVENCIA EDUCATIVA / ESCUELA PORONGO

**ÍNDICE DE CONTENIDOS
DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

I	CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	3
II	OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	11
III	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA CON OTROS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	12
IV	DIAGNÓSTICO	19
V	ASPECTOS FORMALES A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	24
VI	CALENDARIACIÓN (MATRIZ DE GESTIÓN)	26
VII	CARTA GANTT	
VIII	ANEXOS	

I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

a) Identificación del Servicio Local y del establecimiento educacional	
Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa
Región del Servicio Local	Cauquenes
RBD del establecimiento	3549
Tipo de establecimiento	Escuela urbana
Niveles de enseñanza	pre kinder a 8vo año básico
Dirección	Km. 4 camino a Chanco
Comuna, región	Cauquenes, VII región Del Maule
Teléfono	-
Correo electrónico establecimiento	porongo@slepmc.cl
Nombre director(a)	Elba Helia Barrueto Garro
Correo electrónico director	elba.barrueto@slepmc.cl
Programa de apoyo como PIE, otros	PIE, SEP, JEC.
Otra información que considere relevante incorporar	Matrícula: 385 estudiantes.

b) Introducción y marcos legales y normativos

El presente documento representa un esfuerzo colectivo y reflexivo para fortalecer un ambiente de aprendizaje seguro, inclusivo y enriquecedor para cada uno de los integrantes de la comunidad educativa Escuela Porongo, con estudiantes de Pre-Kínder hasta 8° año básico.

En el contexto particular de nuestra escuela, caracterizada por una modalidad educativa mixta y de Jornada Escolar Completa, y con un alto índice de vulnerabilidad del 97% que acoge a cerca de 390 estudiantes, la convivencia educativa adquiere una relevancia aún mayor. Reconocemos que la construcción de un ambiente positivo es fundamental para el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y jóvenes, impactando directamente en sus aprendizajes y bienestar socioemocional.

Es crucial destacar que, para la comunidad, la convivencia educativa es concebida como un fenómeno que trasciende las interacciones entre estudiantes. Este plan se fundamenta en la convicción de que un clima escolar positivo se basa en las relaciones respetuosas y colaborativas entre todos/as los miembros de nuestro establecimiento: los y las dedicados docentes y el valioso equipo de asistentes de la educación. Cada uno de ellos juega un rol esencial en la creación de un entorno donde se vivencian nuestros valores institucionales de respeto, responsabilidad, compromiso y ética.

El siguiente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se alinea estrechamente con los sellos educativos de nuestra escuela: el fomento de una vida deportiva activa y saludable, el cuidado del entorno natural y cultural como un pilar de identidad, y el trabajo colaborativo como una metodología esencial para el aprendizaje y la construcción de comunidad. Se busca que estos sellos se manifiesten en cada interacción y sean un reflejo de cómo vivimos y nos relacionamos en nuestra escuela.

A través de este plan, se aspira a fortalecer estrategias de prevención, intervención y promoción de la buena convivencia, abordando los desafíos propios del contexto y potenciando las fortalezas de la comunidad. Se invita a conocer en detalle las acciones y lineamientos que guiarán el trabajo, con la certeza de que juntos se construye una escuela donde el respeto, la colaboración y el bienestar son los pilares fundamentales del día a día.

c) Marco conceptual, contextualización y enfoques del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Marco Conceptual del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se fundamenta en un marco conceptual robusto, que integra las directrices y principios emanados de la legislación vigente, las políticas educativas nacionales y los lineamientos curriculares, adaptados a la realidad y los sellos distintivos de nuestra comunidad educativa Escuela Porongo.

1. La Convivencia Educativa como Derecho y Responsabilidad (Ley General de Educación - LGE):

La Ley General de Educación (Ley N° 20.370) establece en su **artículo 2°** el derecho de los estudiantes a desarrollarse integralmente en un ambiente de respeto, tolerancia y no discriminación. Este derecho implica la responsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa de contribuir a la creación de un clima escolar positivo, donde se promueva el aprendizaje y el bienestar socioemocional. La LGE sienta las bases para entender la convivencia no solo como la ausencia de conflicto, sino como un elemento activo y fundamental para el proceso educativo que se enseña y se aprende.

2. Inclusión y Diversidad como Ejes Centrales (Ley de Inclusión Escolar):

La Ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845) enfatiza la necesidad de garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes, eliminando barreras al aprendizaje y la participación. Esto implica una gestión de la convivencia que valore y respete la diversidad en todas sus formas (social, cultural, económica, de género, de capacidades, etc.). Un clima de convivencia inclusivo es aquel que acoge y celebra las diferencias, promoviendo la igualdad de oportunidades y la participación plena de cada estudiante.

3. La "Buena Convivencia" como Concepto Clave (Ley N° 20.536):

La Ley sobre Violencia Escolar (Ley N° 20.536) en su **artículo 16** define explícitamente lo que se entiende por "**Buena Convivencia**": "Se entenderá por buena convivencia escolar la existencia de un clima escolar que promueve el desarrollo integral de los estudiantes en un ambiente de respeto, inclusión, participación y bienestar, previniendo toda forma de violencia física o psicológica, acoso escolar y discriminación." Esta definición subraya la multidimensionalidad de la convivencia, abarcando aspectos relacionales, emocionales y preventivos, y la sitúa como un factor esencial para el desarrollo pleno de los estudiantes.

4. Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Ley N° 21.040):

La Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, establece en su **artículo 5°** la necesidad de que los establecimientos educativos desarrollen su Proyecto Educativo Institucional (PEI) de manera participativa, considerando las características de su comunidad y su contexto. El **artículo 10°** releva el rol del Consejo Escolar en la participación y opinión sobre las políticas de convivencia, mientras que el **artículo 12°** destaca la función del Consejo de Profesores en el análisis y la reflexión sobre temas pedagógicos y de convivencia. Nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se articula directamente con nuestro PEI, integrando nuestros valores institucionales (respeto, responsabilidad, compromiso y ética) y nuestros sellos educativos (deportivo, cuidado del entorno natural y cultural, y trabajo colaborativo) como pilares fundamentales de nuestras estrategias y acciones.

5. Lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Educativa (DEG, 2024):

La Política Nacional de Convivencia Educativa (actualizada por la División de Educación General en 2024) proporciona un marco de referencia actualizado y comprensivo para la promoción de la convivencia positiva en los establecimientos educacionales. Sus lineamientos enfatizan la importancia de un enfoque formativo, preventivo y participativo, reconociendo la convivencia como un aprendizaje en sí mismo y la necesidad de involucrar a todos los actores de la comunidad educativa en su construcción. Este Plan se alinea con los principios y orientaciones de esta política, buscando implementar estrategias basadas en la evidencia y adaptadas a nuestro contexto específico.

6. Convivencia Escolar en la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP):

La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) reconoce la convivencia escolar como un factor clave para la calidad y la equidad educativa. Se plantea como un objetivo estratégico fortalecer los ambientes de aprendizaje, promoviendo la inclusión, el respeto y la prevención de la violencia. Nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Educativa contribuye a este objetivo nacional, buscando generar un clima escolar que favorezca el aprendizaje, el bienestar y la participación de todos nuestros estudiantes, especialmente considerando nuestro alto índice de vulnerabilidad.

7. Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) y su Integración Curricular (Bases Curriculares Vigentes):

Las Bases Curriculares vigentes para la Enseñanza Básica definen los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), aprendizajes de carácter general que buscan el desarrollo integral de los estudiantes en diversas dimensiones (crecimiento personal, pensamiento, ética, persona y entorno, TIC). Nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se articula con estos OAT, buscando que las estrategias y acciones implementadas contribuyan

al desarrollo de habilidades sociales, emocionales y éticas fundamentales para una convivencia positiva. Se promoverá la integración efectiva de estos OAT en la planificación de las asignaturas, de manera que la convivencia no sea un tema aislado, sino un componente inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje.

8. Aseguramiento de la Calidad y Convivencia Educativa (Ley de Aseguramiento de la Calidad):

La Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley N° 20.529) establece un sistema integral para garantizar la calidad de la educación, considerando diversos factores, entre ellos el clima escolar y la convivencia. Un ambiente de buena convivencia es reconocido como un factor que influye directamente en los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes, siendo un indicador relevante en los procesos de evaluación y mejora continua. Este Plan se enmarca en la lógica del aseguramiento de la calidad, buscando implementar estrategias efectivas para fortalecer la convivencia y, por ende, contribuir a la mejora continua de nuestro establecimiento.

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa adopta un enfoque formativo, preventivo y participativo. Reconocemos la convivencia como un aprendizaje continuo y esencial para el desarrollo integral, que se construye activamente a través de la interacción y la reflexión. Formativo, porque busca desarrollar en todos las y los miembros de la comunidad las habilidades sociales, emocionales y éticas necesarias para una convivencia positiva, promoviendo el autoconocimiento, la empatía, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos. Preventivo, al implementar estrategias proactivas que buscan anticipar y minimizar la ocurrencia de situaciones de conflicto, violencia o discriminación, fortaleciendo un clima escolar basado en el respeto y la valoración de la diversidad. Y participativo, al involucrar de manera activa a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, familias y redes en la identificación de necesidades, la elaboración de estrategias y la evaluación de las acciones implementadas, reconociendo que la construcción de una buena convivencia es una responsabilidad compartida y un proceso colaborativo. Este enfoque se alinea con los principios de la Política Nacional de Convivencia Educativa y busca generar un ambiente escolar donde los valores institucionales y los sellos educativos se vivencien en cada interacción, contribuyendo al bienestar y al éxito de toda la comunidad educativa.

En síntesis, este Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se concibe como una herramienta viva y dinámica, compuesto por un marco legal y las políticas educativas vigentes, adaptada a las particularidades de nuestra comunidad educativa y guiada por nuestros valores y sellos institucionales. Su implementación busca construir un ambiente escolar donde el respeto, la inclusión, la participación y el bienestar sean la base para el desarrollo integral de todos sus miembros.

La Escuela Porongo, comprometida con la **formación integral** de sus estudiantes, justifica la construcción de su Plan de Gestión de la Convivencia Educativa como una herramienta importante para el desarrollo de un **ambiente escolar seguro, respetuoso y propicio para el aprendizaje**. Este plan no es solo un documento, sino una hoja de ruta para construir una **comunidad educativa** donde cada miembro se sienta valorado y participe activamente.

La **convivencia educativa** es el cimiento sobre el cual se edifica el éxito académico y socioemocional de nuestros estudiantes. En la Escuela Porongo, entendemos que su construcción es una **corresponsabilidad** que involucra a todos los actores: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, familias y redes externas. Cada uno cumple un **rol fundamental y relevante** en la creación y mantenimiento de un **buen clima escolar y una buena convivencia**.

Nuestro plan se fundamenta en un **enfoque formativo**, reconociendo que la convivencia se aprende y se enseña. A través de actividades orientadas al desarrollo de un **trato respetuoso, pacífico y dialogante**, buscamos que nuestros estudiantes adquieran las herramientas para resolver conflictos de manera constructiva, valorando las diferencias como una fuente de riqueza. Este aprendizaje de "saber convivir" es parte intrínseca de nuestra propuesta educativa.

Además, nos alineamos con la **Política Nacional de Convivencia Escolar**, que nos orienta sobre la relación y acción entre los distintos miembros de las comunidades educativas. Esto implica que nos esforzamos por:

- **Generar ambientes que permitan aprender:** Un clima de respeto y seguridad es indispensable para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle de forma óptima.
- **Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales:** Entendemos que el día a día en la escuela, las interacciones entre pares y adultos, son oportunidades constantes para aprender y practicar habilidades de convivencia.
- **Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica:** La convivencia no es un asunto residual, sino un objetivo de aprendizaje en sí mismo. Por lo tanto, su enseñanza puede y debe ser planificada, implementada y evaluada, al igual que los demás objetivos curriculares

Para asegurar una convivencia que refleje nuestros valores, el plan se cimienta en diversos enfoques interconectados:

- **Enfoque Inclusivo:** Reconocemos y celebramos la **diversidad cultural, social, personal y de género** de nuestra comunidad. Un ambiente inclusivo pretende caminar hacia que cada estudiante se sienta acogido, respetado y valorado por quien es, eliminando barreras al aprendizaje y la participación.
- **Enfoque Participativo:** Creemos firmemente en la **democracia y la colaboración**. Este plan promueve la **participación activa de toda la comunidad escolar** en la identificación de necesidades, la propuesta de soluciones y la toma de decisiones, entendiendo que las soluciones más efectivas surgen del consenso y la corresponsabilidad.
- **Enfoque Territorial:** La escuela no es una isla; está inserta en un contexto. Por ello, incorporamos la **colaboración con entidades públicas y privadas locales (redes)**, así como la **valoración de los elementos identitarios de nuestra comunidad**, para enriquecer nuestras estrategias de convivencia y fortalecer el sentido de pertenencia.
- **Enfoque Ético:** La **confianza y el respeto mutuo** son innegociables. Promovemos actividades que fomentan la **resolución pacífica y dialogada de los problemas**, construyendo relaciones basadas en principios éticos sólidos.
- **Enfoque de Derechos:** Nuestro plan se alinea con nuestros valores **y la formación ciudadana**, en coherencia con las políticas de la **Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP)** y el **Plan de Formación Ciudadana**. Esto potencia que las acciones se basen en el reconocimiento y garantía de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) Elementos del Proyecto Educativo Institucional a considerar en el PGCE

Visión del establecimiento

Ser una escuela donde todos/as los/las estudiantes reciban una enseñanza de calidad que les permita adquirir aprendizajes significativos, desarrollar sus habilidades, competencias y valores necesarios para ser agentes de cambio insertarse en otras instancias de formación educativa para el logro de sus expectativas personales y familiares.

Misión del establecimiento

Entregar una enseñanza de calidad en un ambiente propicio para el aprendizaje, promoviendo el deporte y una vida saludable, cuidado del entorno natural y cultural, a través de estrategias metodológicas basadas en el trabajo colaborativo, igualdad de oportunidades, el pensamiento crítico y el sentido de pertenencia.

Sellos Educativos del establecimiento

Fomentar la práctica deportiva en la comunidad educativa, para que llegue a ser considerada como una herramienta imprescindible dentro de un estilo de vida activo y saludable.

Promover en nuestros estudiantes el desarrollo de la integralidad de sus talentos, en áreas tan relevantes para la formación personal, como es la práctica permanente de actividades deportivas, artísticas y culturales. De esta forma, contribuir a favorecer la vida saludable y la convivencia positiva en nuestra comunidad educativa.

Cuidado del entorno natural y cultural

Conjunto de elementos naturales y sociales, relacionados e interdependientes, en un lugar y tiempo determinado, que en forma directa influyen en la vida de todos los seres vivos. Por tanto, el ambiente es prácticamente todo aquello que nos rodea, incluyendo no sólo los elementos naturales sino también los elementos presentes en poblaciones urbanas y rurales, así como sus interrelaciones.

Trabajo colaborativo

trabajo coordinado que desarrollan las personas para solucionar un problema o abordar un objetivo común, incluye a estudiantes y docentes y se organiza de acuerdo con el contexto y la naturaleza de la tarea. Considera el intercambio de prácticas, la observación y retroalimentación entre pares, e instancias de discusiones que tiene como el foco el mejoramiento de las prácticas. Supone el desarrollo de habilidades y actitudes que permiten que el conocimiento se construya de forma conjunta, además de la construcción de confianzas y compromisos con la tarea de parte de cada miembro. Cuando se colabora de manera efectiva se crea una base de conocimiento colectivo compartido. (MBE 2021).

Perfil del estudiante

El PEI busca estudiantes "Respetuosos, Responsables, Comprometidos, Colaborativos, Empáticos, Participativos y Solidarios". El Plan de Convivencia, al enfatizar el desarrollo de "habilidades emocionales, éticas, afectivas y

comunicacionales", así como el "buen trato" y la "sana convivencia", se convierte en el vehículo fundamental para cultivar estas cualidades en cada alumno.

II. OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Texto del Objetivo del Plan Nacional de Convivencia Escolar.

La Política Nacional de Convivencia Escolar señala como objetivo fundamental el Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el buen desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.¹

De este objetivo y de las propias necesidades del establecimiento, surgen sus objetivos generales y específicos.

Objetivo general del plan:

Promover el buen trato, la inclusión y la sana convivencia en la comunidad educativa, fortaleciendo el desarrollo personal y social de los estudiantes mediante acciones y prácticas que enfatizen sus habilidades emocionales, éticas, afectivas y comunicacionales, en coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional y los lineamientos curriculares.

Objetivos específicos:

1. Fomentar la apropiación activa de los valores institucionales y las habilidades para el buen convivir en estudiantes y la comunidad educativa, a través de la implementación sistemática de actividades que promuevan el cuidado colectivo, el diálogo, la no violencia y el buen trato, dentro y fuera del aula.
2. Fortalecer la cultura preventiva ante el riesgo y la violencia escolar en toda la comunidad educativa, mediante la capacitación, socialización de protocolos y normativas, y la promoción de un clima laboral positivo, asegurando la corresponsabilidad y la actuación oportuna frente a posibles situaciones de riesgo.
3. Potenciar la participación democrática y colaborativa de padres, madres y apoderados en la vida escolar, facilitando su vinculación positiva con la escuela y las

¹ <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

redes de apoyo externas, y promoviendo su rol en la formación ciudadana y el desarrollo de habilidades parentales.

4. Asegurar un abordaje inclusivo, oportuno y multidisciplinario de las situaciones de convivencia educativa que se presenten, mediante la mejora continua de las habilidades de los equipos docentes y la coordinación efectiva con programas especializados y redes de apoyo externas, garantizando respuestas integrales y corresponsables.

III. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS.

El PGCE está articulado con otros documentos del establecimiento, en consecuencia: Revise y describa la existencia, coherencias y consistencias de los siguientes documentos:

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de la Escuela Porongo se articula de manera intrínseca con el Reglamento Interno de la escuela, constituyendo este último el marco normativo y operativo que materializa los principios y enfoques del Plan en la vida diaria del establecimiento.

La introducción de nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Educativa ya subraya que es un "esfuerzo colectivo y reflexivo para fortalecer un ambiente de aprendizaje seguro, inclusivo y enriquecedor", especialmente relevante en nuestro contexto de modalidad educativa mixta, Jornada Escolar Completa y un alto índice de vulnerabilidad del 97%. Esta aspiración se ve reflejada y respaldada por las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno, que establece los derechos, deberes y protocolos que rigen las interacciones y el comportamiento de todos los miembros de la comunidad escolar.

El Marco Conceptual del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, que integra las directrices de la legislación vigente (como la LGE, la Ley de Inclusión Escolar y la Ley sobre Violencia Escolar), las políticas educativas nacionales (Política Nacional de Convivencia Educativa y ENEP) y los lineamientos curriculares (OAT y Bases Curriculares), encuentra su expresión práctica en el Reglamento Interno. Este último traduce los principios de derecho, responsabilidad, inclusión, diversidad y "Buena Convivencia" en normas y procedimientos claros que orientan el accionar de la comunidad. Por ejemplo, mientras el Plan postula la "Convivencia Educativa como Derecho y Responsabilidad", el Reglamento Interno detalla los mecanismos para garantizar este derecho y las responsabilidades de cada actor en su cumplimiento.

La articulación se hace evidente en los siguientes puntos clave:

- **Fundamentación de valores y sellos institucionales:** El Plan establece que se articula directamente con el PEI, integrando los valores de respeto, responsabilidad, compromiso y ética, y los sellos educativos (deportivo, cuidado del entorno natural y cultural, y trabajo colaborativo). Por otro lado, el Reglamento Interno, operativiza estos valores y sellos, convirtiéndolos en principios rectores de las normas de comportamiento y las expectativas de convivencia. Es en el día a día que el RIE permite que los sellos se manifiesten en cada interacción y sean un reflejo de cómo vivimos y nos relacionamos en nuestra escuela.
- **Marco normativo de derechos y deberes:** El Reglamento Interno de la Escuela Porongo (según el Índice del documento RIE 2025.pdf, "CAPÍTULO IV: DERECHOS Y DEBERES") es el instrumento que especifica los derechos y deberes de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados. Estas disposiciones reglamentarias son la base para "Promover el buen trato y la sana convivencia", tal como lo persigue el objetivo del Plan de Gestión, asegurando que las interacciones se enmarquen en un clima de respeto y no discriminación, en línea con la Ley General de Educación.
- **Procedimientos y protocolos de convivencia:** El Plan de Gestión aspira a "fortalecer estrategias de prevención, intervención y promoción de la buena convivencia". El Reglamento Interno, a través de sus protocolos y procedimientos de acción (como los mencionados en el "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA)" en la página 366 del RIE 2025.pdf), provee el marco estructurado para gestionar situaciones de conflicto, violencia o riesgo, incluyendo el enfoque preventivo y promocional del buen trato. Estos procedimientos garantizan una respuesta coherente y formativa, permitiendo "abordar los desafíos propios del contexto y potenciar las fortalezas de la comunidad".
- **Desarrollo personal y social y OAT:** El objetivo del Plan busca "fortalecer el desarrollo personal y social de los estudiantes mediante acciones y prácticas que enfatizan sus habilidades emocionales, éticas, afectivas y comunicacionales", en coherencia con los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT). El Reglamento Interno, al definir expectativas de comportamiento y promover una cultura de respeto y diálogo, se convierte en un medio para cultivar estas habilidades en el contexto cotidiano de la escuela, apoyando la integración curricular de los OAT.

En relación a la articulación del PGCE con el PEI del establecimiento, existe una coherencia que se manifiesta en varios niveles:

1. **Valores Institucionales y Sellos Educativos:** El PEI (página 10) define claramente los "Sellos educativos y Valores institucionales" de la Escuela Porongo: **respeto, responsabilidad, compromiso y ética**. El objetivo del Plan de Gestión de la Convivencia se nutre directamente de estos valores, al aspirar a "promover el buen trato" y "fortalecer habilidades emocionales, éticas y afectivas". La sana convivencia es, por naturaleza, la vivencia práctica de estos valores en el día a día escolar. Asimismo, los sellos educativos de **vida deportiva activa y saludable, cuidado del entorno natural y cultural, y trabajo colaborativo** encuentran eco en el objetivo del Plan, ya que una convivencia positiva es el terreno fértil para que estos sellos se desarrollen plenamente a través de la cooperación y el respeto mutuo.

2. **Perfiles de la Comunidad Educativa:** El PEI (en "PERFIL DEL ESTUDIANTE", "PERFIL DEL APODERADO (A)" y "PERFIL DEL PROFESOR (A)" en las páginas 15, 16 y 17 respectivamente) describe las características esperadas de sus actores. El objetivo del Plan de Convivencia contribuye directamente a la formación de estos perfiles:
 - **Estudiante:** El PEI busca estudiantes "Respetuosos, Responsables, Comprometidos, Colaborativos, Empáticos, Participativos y Solidarios". El Plan de Convivencia, al enfatizar el desarrollo de "habilidades emocionales, éticas, afectivas y comunicacionales", así como el "buen trato" y la "sana convivencia", se convierte en un vehículo para cultivar estas cualidades en cada alumno.
 - **Apoderado:** El PEI aspira a apoderados "Respetuosos con la Comunidad Educativa, Comprometidos, Participativos, Responsables y Colaborativos". El Plan de Convivencia fomenta la "corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa", lo que implica la participación activa y comprometida de las familias en la construcción de un ambiente positivo.
 - **Profesor/a:** El PEI describe profesores "Comprometidos con el PEI, Con liderazgo, ética y valores, Orientador y formador, Asertivo, Atiende a la diversidad y Colaborativo". El Plan de Convivencia es una herramienta esencial para que los docentes ejerzan ese liderazgo formativo, promuevan la inclusión y utilicen sus habilidades comunicacionales para modelar y enseñar el buen trato y la resolución pacífica de conflictos.

3. **Enfoques y Principios Compartidos:** Tanto el PEI como el Plan de Gestión de la Convivencia se rigen por principios comunes que refuerzan su coherencia:
 - **Inclusión:** El PEI se identifica como un "Tipo de Establecimiento Científico - Humanista con P.I.E." (página 2), lo que denota un compromiso con la diversidad. El objetivo del Plan, al promover explícitamente la "inclusión", reafirma este compromiso, buscando eliminar barreras y asegurar que cada estudiante se sienta parte integral de la comunidad.

- **Desarrollo Integral:** El PEI, en su esencia, busca el desarrollo holístico de los estudiantes. El objetivo del Plan de Convivencia complementa esto al especificar el "fortalecimiento del desarrollo personal y social" y el énfasis en "habilidades emocionales, éticas, afectivas y comunicacionales", reconociendo que la convivencia es un pilar fundamental para este desarrollo integral.

En la Escuela Porongo, entendemos que el **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)** no es una suma de documentos aislados, sino una interconexión de estrategias que convergen hacia nuestro objetivo común de calidad educativa. Esta visión sistémica se materializa en la **calendarización de nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**, que demuestra una vinculación con los demás planes asociados al PME, consolidando nuestro **Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2024**.

A continuación, se detalla cómo las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se entrelazan con otros planes y enfoques estratégicos:

ACCIÓN 1: Potenciar el aprendizaje de los modos de convivir: Esta acción, transversal constituye la base de nuestro objetivo. Actividades como el "Día de la Actividad Física", "Día de la Convivencia", "Día del Estudiante" y los "Recreos con Sentido" no solo promueven el buen trato y la no violencia, sino que también refuerzan los **sellos deportivos y de trabajo colaborativo** de nuestro PEI. Al involucrar a "TODA LA COMUNIDAD", se enfatiza el **cuidado colectivo, la confianza, la corresponsabilidad y la colaboración**.

ACCIÓN 2: Potenciar el aprendizaje integral en Sexualidad, afectividad y género: Esta acción demuestra una **vinculación directa con el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género**. La charla de SENDA sobre género, programada para el 6 de agosto, no solo cumple con los lineamientos específicos del PASG, sino que también contribuye al objetivo general del Plan de Convivencia al fomentar el respeto por la diversidad y la inclusión, elementos clave para la sana convivencia. La comprensión y manejo de la afectividad y el género son cruciales para el desarrollo personal y social de los estudiantes.

ACCIÓN 3: (PISE) Implementar una visión preventiva del riesgo y la violencia escolar: Aquí se visualiza una fuerte **articulación con el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)** y con el **Reglamento Interno**. La capacitación de SENDA para el equipo de gestión, la socialización de estrategias y protocolos con docentes y asistentes de la educación, y las charlas sobre clima laboral y buen trato, reflejan un **enfoque preventivo y promocional del buen trato** que es central tanto para la convivencia como para la seguridad. La revisión y actualización anual del Reglamento Interno asegura que las normas de convivencia estén alineadas con las mejores prácticas y se difundan eficazmente, garantizando ambientes seguros y un actuar corresponsable de la comunidad. La

conformación del comité de seguridad con todos los estamentos refuerza la participación democrática en la gestión de riesgos.

ACCIÓN 4: (PLAN FORMACIÓN CIUDADANA)

Potenciar el compromiso entre padres, madres y apoderados: Esta acción es un claro ejemplo de la **estrecha relación con el Plan de Formación Ciudadana**, destacando su **foco en la formación para la ciudadanía, la democracia y la participación**. Al apoyar la vinculación de familias con redes externas, realizar talleres de habilidades parentales (con colaboración de SENDA o HPV), y sostener reuniones con microcentros y el centro de estudiantes, se fortalece el rol de la familia como primer agente socializador y se promueve su participación activa y democrática en la escuela.

ACCIÓN 5: (Plan Inclusión) Fortalecer el desarrollo de una convivencia inclusiva y corresponsable:

Esta acción subraya la **vinculación con el Plan de Apoyo a la Inclusión (PIE)**. La capacitación sobre diversificación del aprendizaje para docentes (tentativa) es fundamental para asegurar que las prácticas pedagógicas y de convivencia respondan a la diversidad de los estudiantes, eliminando barreras al aprendizaje y la participación.

ACCIÓN 6: Abordaje oportuno de situaciones específicas de convivencia educativa: Esta acción refleja la **implementación de un enfoque multidisciplinario y colaborativo** en la gestión de la convivencia. Las reuniones de abordaje integral y la coordinación permanente con programas de intervención y redes de apoyo demuestran que la escuela no opera de forma aislada, sino que se apoya en una red de colaboración para ofrecer respuestas oportunas y especializadas a situaciones complejas, reforzando la corresponsabilidad de todos los actores en el bienestar de los estudiantes.

a) Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional

Cargo	Nombre/s	Tareas y Responsabilidades	Función que desempeña en el EE
Encargado Convivencia Escolar	FRANCISCA GAJARDO NAVARRETE	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño, monitoreo y evaluación del plan de gestión de convivencia educativa. - Coordinación de la dupla psicosocial. - Actualización del reglamento. - Aplicación de protocolos. - Coordinación con redes. - Entrevistas con apoderados/as, docentes y asistentes de la educación. 	Encargada de Convivencia Escolar.
Equipo de Convivencia Escolar	FERNANDA CARRASCO CARRASCO	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas domiciliarias. - Coordinaciones con redes externas. - Entrevistas con apoderados/as. - Coordinaciones con docentes y asistentes de la educación. 	Dupla psicosocial.
	PILAR PARRA MOLINA	<ul style="list-style-type: none"> - Atención psicoeducativa individual. - Atención psicoeducativa grupal. - Talleres socioemocionales. - Entrevistas con apoderados/as. 	Dupla psicosocial.
Miembros del Consejo Escolar			
Encargado de la aprobación y revisión del PGCE	ELBA HELIA BARRUETO GARRO	Dirigir y facilitar los procesos educativos del establecimiento.	Directora subrogante de la Escuela Potongo

b) Políticas de prevención para una buena convivencia escolar

Según las estrategias preventivas presentes en el Reglamento Interno de la Escuela Porongo, especialmente las especificadas en sus protocolos de actuación, se puede establecer una fuerte vinculación con el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, en coherencia también con el enfoque formativo de la Política Nacional de Convivencia Educativa.

La Política Nacional de Convivencia Educativa establece que el enfoque formativo en su dimensión preventiva "implica preparar a los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, para tomar decisiones anticipadas y enfrentar adecuadamente situaciones que alteran la buena convivencia, así como promover su comprensión; que todos los miembros de la comunidad escolar son sujetos de derechos y de responsabilidades." Esta premisa es eje de la articulación entre el RIE y nuestro Plan de Gestión de la Convivencia.

La vinculación se produce de la siguiente manera:

1. El Reglamento Interno como marco operativo de la prevención:

- El RIE 2025 no solo establece normas y sanciones, sino que, a través de sus diversos protocolos, detalla las acciones preventivas y los pasos a seguir ante situaciones que puedan alterar la convivencia o poner en riesgo a la comunidad. Estos protocolos son la materialización de la visión preventiva. Por ejemplo, el documento del RIE (página 366) que contiene el "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR" con sus "PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA", es un claro ejemplo de la planificación anticipada para enfrentar diversas situaciones de riesgo, ya sean físicas o ambientales.

Coherencia con el Objetivo General del Plan de Gestión de la Convivencia:

- El objetivo general del Plan, es apoyado por las estrategias preventivas del RIE. Al establecer marcos de acción claros y anticipatorios, el Reglamento contribuye a generar un ambiente de seguridad y previsibilidad que es indispensable para el desarrollo de estas habilidades y la promoción del buen trato. La prevención de conflictos y la promoción de la seguridad son clave en el desarrollo personal y social de las y los estudiantes.

Las estrategias preventivas del RIE, al definir qué conductas son aceptables y cuáles no, y cómo actuar frente a ellas, se convierten en herramientas formativas esenciales. La socialización de estas normas y protocolos (como la "Socialización de estrategias de prevención y protocolos de actuación frente a distintas situaciones" mencionada en la Acción 3 del Plan) enseña a los estudiantes y a la comunidad los límites y las expectativas para una convivencia armónica, promoviendo el diálogo y la no violencia. Conocer el Reglamento permite que los miembros de la comunidad tomen "decisiones anticipadas" y asuman sus "responsabilidades" en la construcción del "cuidado colectivo, la confianza, la corresponsabilidad y la colaboración".

IV. DIAGNÓSTICO

c) Diagnóstico de la Convivencia Escolar

Los siguientes resultados fueron revisados de forma reflexiva y participativa en instancias como consejo de profesores, reunión de gestión y reunión de equipo de convencionales educativa de la escuela porongo, de ellos deriva el siguiente diagnóstico que aquí se presenta.

Es importante mencionar que para facilitar una mejor comprensión de este apartado, se adjuntan los siguientes resultados:

- **Informe de Resultados 2025 DIA**
- **Resultados de los IDPS SIMCE 2024**

1.Resultados del SIMCE 2024, IDPS.

Diagnóstico de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y Justificación de la Pertinencia de Objetivos y Acciones

Los informes de resultados de los IDPS para 4 básico y 6 básico de la escuela revelan tendencias que se deben observar. Es crucial analizar la trayectoria de la escuela en cada indicador para determinar acciones a realizar.

1. Autoestima académica y motivación escolar

- a) **4 básico:** En este nivel, la autoestima académica y motivación escolar muestra fluctuaciones. Después de un puntaje de 79 en 2018, hubo una disminución a 75 en 2022, seguida por un aumento significativo a 94 en 2023, para luego descender a 83 en 2024. Esta variabilidad y la reciente baja a 83 puntos demuestran la necesidad de acciones continuas y sostenidas en esta área.
- b) **6 básico:** Para este nivel, el puntaje de autoestima académica y motivación escolar fue de 75 en 2016, subió a 84 en 2018, y se mantuvo en 83 en 2024. Aunque hubo un ligero descenso de 2018 a 2024, la estabilidad relativa en 83 puntos sugiere que es un área que requiere atención para evitar caídas y promover un desarrollo sostenido.

El objetivo general de "promover el buen trato, la inclusión y la sana convivencia" y "fortalecer el desarrollo personal y social de los estudiantes mediante acciones y prácticas que enfatizan sus habilidades emocionales, éticas, afectivas y comunicacionales" es directamente relevante. La **Acción 1** y la **Acción 2** del presente pla, son fundamentales. Una mejor convivencia, la apropiación de valores y un desarrollo afectivo integral impactan positivamente en la autoestima y motivación, ya que los estudiantes debiesen sentirse mas seguros y valorados en la escuela y entorno escolar.

2. Clima de convivencia escolar

1. **4 básico:** El clima de convivencia escolar en 4 básico ha mostrado una trayectoria de altibajos. Después de alcanzar 86 puntos en 2018, bajó a 79 en 2022, y aunque subió a 88 en 2023, volvió a descender a 79 en 2024. Este descenso al mismo nivel que en 2022 indica la necesidad urgente de fortalecer las estrategias de convivencia.
2. **6 básico:** En 6 básico, el clima de convivencia escolar fue de 79 en 2016, subió a 88 en 2018, y disminuyó a 83 en 2024. Esta baja reciente de 5 puntos desde 2018 es una señal de alerta que justifica la intervención.

Este indicador es el corazón del plan de gestión. El objetivo específico de "fomentar la apropiación activa de los valores institucionales y las habilidades para el buen convivir... a través de la implementación sistemática de actividades que promuevan el cuidado colectivo, el diálogo, la no violencia y el buen trato, dentro y fuera del aula" es directamente pertinente.

La **Acción 1** es la más relevante aquí. Las caídas en los puntajes en ambos niveles, especialmente la de 2024 en 4 básico y la de 2024 en 6 básico, subrayan la necesidad de intensificar estas actividades para crear un ambiente escolar más positivo y armónico. La

Acción 3 por otra parte, también es vital, ya que un clima de convivencia negativo puede ser un precursor de situaciones de riesgo y violencia.

3. Participación y formación ciudadana

- **4 básico:** La participación y formación ciudadana en este nivel también ha sido un elemento que ha fluctuado. Después de un puntaje de 86 en 2018, descendió a 83 en 2022, subió a 96 en 2023, y luego bajó a 85 en 2024. El descenso de 11 puntos entre 2023 y 2024 indica que la participación ciudadana es un área que necesita ser reforzada continuamente.
- **6 básico:** En 6 básico, la participación y formación ciudadana ha tenido un buen desempeño, con 81 puntos en 2016, un aumento a 94 en 2018, y un descenso a 84 en 2024. Si bien el puntaje sigue siendo relativamente alto, la baja de 10 puntos merece atención.

El objetivo específico de "potenciar la participación democrática y colaborativa de padres, madres y apoderados en la vida escolar, facilitando su vinculación positiva con la escuela y las redes de apoyo externas, y promoviendo su rol en la formación ciudadana y el desarrollo de habilidades parentales" se relaciona con este indicador. La **Acción 4** del presente plan, es fundamental para abordar estas tendencias. La participación activa de la comunidad educativa, es crucial para el desarrollo de habilidades ciudadanas en los estudiantes. Las fluctuaciones y descensos observados resaltan la importancia de esta acción para asegurar una formación ciudadana robusta y una participación activa en la vida escolar. Este aspecto se debe vincular directamente con el plan de formación ciudadana.

4. Hábitos de vida saludable

- **4 básico:** Los hábitos de vida saludable en 4 básico han sido relativamente estables con pequeñas variaciones. Después de un puntaje de 76 en 2018, bajó a 75 en 2022, subió a 83 en 2023, y luego bajó a 77 en 2024. Aunque no ha habido caídas drásticas, la tendencia de altibajos sugiere que es un área que requiere atención para lograr mejoras.
- **6 básico:** En 6 básico, los hábitos de vida saludable tuvieron un puntaje de 68 en 2016, subieron a 87 en 2018, y luego disminuyeron a 75 en 2024. Esta baja de 12 puntos desde 2018 es la más significativa en estos resultados SIMCE para este nivel y representa un área de preocupación.

Justificación y Vinculación con Acciones: Aunque este indicador no está explícitamente mencionado en un objetivo específico del presente plan, el "desarrollo personal y social" en el objetivo general abarca el bienestar integral, que incluye los hábitos de vida saludable. Un ambiente escolar que promueva la sana convivencia también propicia el desarrollo de hábitos saludables. A nivel de escuela, esta área es continuamente potenciada por los

profesores jefes y desde el área de educación física, que es un departamento que trabaja constantemente con todos los niveles de la escuela debido al sello deportivo.

2. Resultados DIA socioemocional Abril 2025.

El Cuestionario de Aprendizaje Socioemocional del DIA nos proporciona una visión de cómo los y las estudiantes perciben su propio desarrollo en distintas habilidades socioemocionales y la gestión que el establecimiento realiza para promoverlas. Los resultados de este cuestionario sirven para establecer objetivos y acciones claras pertinentes desde el plan de gestión.

El cuestionario socioemocional evalúa la percepción de los estudiantes sobre su desarrollo emocional, sus relaciones y su participación en la comunidad escolar. Los resultados del DIA muestran áreas de oportunidad en la percepción de los estudiantes sobre su propio bienestar y las prácticas del establecimiento, entonces el objetivo general del plan debe mirar hacia abordar esas brechas y fomentar un ambiente escolar más enriquecedor para el desarrollo integral.

Dado que el informe DIA agrupa los resultados en diferentes aprendizajes socioemocionales (Personal, Comunitario y Ciudadano), y también puede incluir la percepción de la gestión del establecimiento, se interpretan aquí estas diversas dimensiones.

1. Aprendizaje Socioemocional Personal

(Autorregulación, Conciencia de sí mismo/a):

Si los resultados del DIA indican que un porcentaje significativo de estudiantes en 4 y 6 básico perciben dificultades en la **conciencia de sus propias emociones, la gestión del estrés, la perseverancia o la resiliencia**, esto es una señal clara de la necesidad de fortalecer estas habilidades. (En vista de los resultados de respuestas menos favorables en esta área).

Principalmente la Acción 1 del presente plan va orientada a potenciar esta área, donde al aprender modos de convivir pacíficos y dialogantes, los estudiantes desarrollan inherentemente una mayor conciencia de sus emociones y cómo estas influyen en sus interacciones. Las actividades que promueven el buen trato también fomentan la empatía y el autocontrol, habilidades personales clave.

2. Aprendizaje Socioemocional Comunitario

(Conciencia de otros/as, Inclusividad, Prosocialidad):

Si el DIA revela que los estudiantes perciben **bajos niveles de empatía, dificultades para aceptar las diferencias, o poca disposición a ayudar a otros (prosocialidad)**, o si hay percepciones de exclusión en el clima escolar, esto justifica directamente los objetivos relacionados con la inclusión y el buen trato. En este caso, vemos menor porcentaje de respuesta no favorable en los niveles de 8 básico.

En este caso, las Acciones 1, 5 y 6 del presente plan, van orientadas al fortalecimiento del área mencionada. La Acción 1 por un lado, promueve activamente el respeto a las diferencias, el diálogo como herramienta de resolución de conflictos y la empatía, habilidades esenciales para la convivencia inclusiva y la prosocialidad. En segundo lugar, la Acción 5 es vital ya que al capacitar a los docentes en estrategias inclusivas, se mejora la capacidad de la escuela en general para crear un ambiente donde todos se sientan valorados y que forman parte de la comunidad. Por último, la Acción 6 pretende potenciar el hecho de que un abordaje eficaz de los conflictos mejora la percepción del clima de convivencia y la seguridad.

3. Aprendizaje Socioemocional Ciudadano

(Compromiso democrático, Participación):

Justificación: Si los resultados del DIA indican que los estudiantes perciben **limitadas oportunidades para expresar sus opiniones, participar en decisiones escolares, o baja conciencia de sus derechos y responsabilidades**, esto señala la necesidad de fortalecer la participación democrática. En este caso, el porcentaje de respuesta menos favorable se concentra en el nivel de 6 básico.

4. Percepción de la Gestión del Establecimiento para Promover el Aprendizaje Socioemocional:

El DIA también evalúa cómo los estudiantes perciben los esfuerzos del establecimiento en la promoción de estas habilidades. En general las percepciones de todos los niveles no son bajas en ninguna de las dimensiones

Todas las acciones del plan de gestión están orientadas a mejorar la gestión del establecimiento.

5. Cuestionario convivencia escuela total multinivel.

Con respecto a este cuestionario, en general los resultados menos favorables se manifiestan en el nivel de 6 básico donde se harán intervenciones focalizadas durante el año.

V. ASPECTOS FORMALES A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Este proceso de construcción participativa se materializó a través de diversas instancias clave:

1. Levantamiento de Necesidades en el Consejo de Profesores: Al inicio del presente año escolar, se llevó a cabo un Consejo de Profesores donde se dio la reflexión y el análisis del ambiente escolar. En esta instancia fundamental, los equipos docentes, en su rol protagónico y su cercanía con las dinámicas del aula y los estudiantes, establecieron y emanaron una serie de necesidades prioritarias en materia de convivencia. Estas necesidades, surgidas directamente de la experiencia pedagógica y relacional de los profesores, constituyeron el punto de partida y fueron consideradas con especial atención en la conceptualización de los objetivos y acciones del plan.
2. Diagnóstico y Revisión de datos: La pertinencia del plan se fundamentó en un diagnóstico basado en evidencia. Para ello, se realizaron reuniones del Equipo de Gestión, del Consejo de Profesores y del Equipo de Convivencia Escolar, donde se llevó a cabo una revisión y análisis profundo de diversos instrumentos cualitativos. Entre estos, se destacaron los Índices de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), específicamente el Cuestionario de Aprendizaje Socioemocional y el Cuestionario de Convivencia.
3. Validación y Recolección de Sugerencias en el Consejo Escolar: Con el fin de asegurar una perspectiva integral y democrática, el borrador del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es presentado al Consejo Escolar. Esta instancia, que agrupa a representantes de todos los estamentos de la comunidad (directivos, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados, y estudiantes), da la oportunidad de revisar el documento, analizar su alcance y pertinencia, y generar valiosas sugerencias de forma participativa. Las aportaciones surgidas de este diálogo enriquecieron el plan.
4. Monitoreo Continuo y Detección de Nuevas Necesidades con Estudiantes y Apoderados: Reconociendo que la convivencia es un proceso dinámico, el plan contempla la intención de realizar dos reuniones clave a lo largo de su desarrollo, tanto con estudiantes como con padres, madres y apoderados. Estas reuniones tienen un doble propósito: monitorear la implementación y el desarrollo del plan en la práctica, y determinar nuevas necesidades o ajustes que puedan surgir en el camino. Este enfoque de seguimiento asegura que el plan permanezca flexible, adaptándose a las realidades emergentes y garantizando que las voces de quienes son los principales actores de la convivencia escolar sigan siendo escuchadas y consideradas.

Para asegurar la legitimidad, apropiación y efectiva implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, se ha establecido un proceso de validación y socialización que involucra a toda la comunidad educativa.

1. Validación a través del Consejo Escolar: El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es un documento clave para nuestro establecimiento. Por ello, su versión final es validada en una sesión oficial del Consejo Escolar. Esta instancia, que representa a todos los estamentos de la comunidad educativa, es el espacio democrático por excelencia para la revisión, aprobación y legitimación de políticas y lineamientos fundamentales como este plan. La validación por parte del Consejo Escolar asegura que el documento refleja un consenso y compromiso colectivo, fortaleciendo su autoridad y pertinencia.
2. Socialización y Discusión con Equipos Internos Clave: Una vez validado, se procede a una socialización interna y profunda del plan en instancias estratégicas del establecimiento:
 - En reunión de Equipo de Gestión: Se presenta y discute el plan con el equipo directivo y de coordinación, asegurando la comprensión cabal de los objetivos, estrategias y la asignación de responsabilidades para su liderazgo y monitoreo.
 - En Consejo de Profesores: El plan es socializado con el cuerpo docente, quienes son actores fundamentales en su implementación directa en el aula y en la vida escolar. Este espacio permite aclarar dudas, alinear prácticas pedagógicas y fomentar la apropiación colectiva de los lineamientos del plan.
 - Vía Correo Electrónico a todos los Funcionarios: Adicionalmente, se envía una copia digital completa por correo electrónico a cada uno de los funcionarios y funcionarias del establecimiento. Esta medida garantiza que todo el personal, desde docentes y asistentes de la educación hasta personal administrativo, tenga acceso directo al documento, conozca sus objetivos, acciones y los roles que le competen en su implementación.

Publicación en la Página Web Institucional: Finalmente, y con el fin de asegurar la máxima accesibilidad y transparencia para toda la comunidad educativa y el público en general, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se publica de forma permanente en la página web oficial del colegio. Esta acción permite que padres, madres, apoderados, estudiantes y cualquier interesado puedan consultar el plan en cualquier momento, promoviendo la rendición de cuentas y el conocimiento público de las políticas de convivencia de nuestro establecimiento.

VI.CALENDARIACIÓN (MATRIZ DE GESTIÓN)

Acción 1: Potenciar el aprendizaje de los modos de convivir (convivencia pacífica, convivencia participativa, convivencia dialogante y convivencia inclusiva), la no violencia y el buen trato en los y las estudiantes de la escuela, favoreciendo la apropiación de los valores institucionales por medio de actividades dentro y fuera del aula.								
Objetivos específicos	Nivel	Actividades	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
						Inicio	Término	
Promover una sana convivencia dentro y fuera del aula a través de la concientización valórica y el trabajo colaborativo.	Toda la comunidad.	Día de la convivencia educativa	Equipo de convivencia educativa	- Carteles. - Silbatos. - Globos. - Trípticos. - Recursos humanos (Seguridad municipal).	Fotografías en la página web.	28 abril 2025	28 abril 2025	Actividad anual.
Promover la importancia de la actividad física a través de diversas acciones como: caminata por el barrio, ejecución de	Toda la comunidad	Día de la actividad física	Equipo de Educación física y Salud	- Comida saludable. - Recursos humanos (Seguridad municipal).	Fotografías en la página web.	07 de abril del 2025	07 de abril del 2025	Actividad anual.

<p>actividad física en el establecimiento y la disposición de stand de alimentación saludable en un recreo activo, con el fin de fomentar la vida activa y saludable e incrementar la conciencia sobre la importancia de la actividad física y sus beneficios.</p>								
<p>Potenciar el aprendizaje de los modos de convivir (convivencia pacífica, convivencia participativa, convivencia dialogante y convivencia inclusiva), por medio de actividades recreativas que involucren a diversos actores de la comunidad.</p>	Toda la comunidad.	Día del estudiante	Comisión delegada (docentes).	<ul style="list-style-type: none"> - Disfraces. - Cartulina. - Botellas de agua. 	Fotografías en la página web	12 de mayo del 2025	12 de mayo del 2025	Actividad anual.

Fortalecer habilidades socioemocionales y actitudes para una buena convivencia – como el trabajo en equipo, la paciencia, el compañerismo y el respeto a las reglas– mediante la participación lúdica y colaborativa en juegos durante el recreo, promoviendo el sentido de pertenencia y el desarrollo integral acorde a los OAT.	1ro a 8vo año básico.	Recreos con sentido.	Equipo de Convivencia Educativa.	- Juegos.	Fotografías en la página web.	01 de abril del 2025	27 de noviembre del 2025	Actividad diaria.
Potenciar el aprendizaje de los modos de convivir (convivencia pacífica, convivencia participativa, convivencia dialogante y convivencia inclusiva), por medio de	Educación parvularia.	Día del juego.	Equipo de educación parvularia.	- Juegos - Música - Juguetes	Fotografías en la página web.	29 de mayo del 2025	29 de mayo del 2025	Actividad anual

actividades lúdicas que involucren a diversos actores de la comunidad y redes externas.								
Potenciar áreas descendidas en evaluaciones SIMCE y DIA.	5to a 8vo básico	Talleres focalizados de parte de la dupla psicosocial y encargada de convivencia en segundo ciclo.	Equipo de Convivencia Educativa	- Data - Notebook - Sala de clases - Plumones - Material didáctico	Fotografías de la actividad.	julio	diciembre	Actividad anual.

Acción 2: Potenciar el aprendizaje integral en Sexualidad, afectividad y género en los y las estudiantes de la escuela. (Vinculación con plan de afectividad, sexualidad y género).

Objetivos específicos	Nivel	Actividades	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
						Inicio	Término	
Potenciar el aprendizaje integral en Sexualidad, afectividad y género en los y las estudiantes de la escuela.	8vo básico.	Charla SENDA con temática de género.	SENDA y equipo de convivencia educativa.	- Data - Notebook - Sala de clases - Plumones	Lista de asistencia.	6 de agosto del 2025	6 de agosto del 2025	Actividad anual.

Acción 3: Implementar una visión preventiva del riesgo y la violencia en la comunidad escolar.								
Objetivos específicos	Nivel	Actividades	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
						Inicio	Término	
Implementar una visión preventiva del riesgo y la violencia en la comunidad escolar.	Equipo de gestión.	Capacitación de SENDA en temática de Gestión Escolar preventiva.	SENDA y equipo de convivencia educativa.	- Data - Notebook - Sala de clases - Plumones	Lista de asistencia.	28 de mayo del 2025	28 de mayo del 2025	Actividad anual.
Implementar una visión preventiva del riesgo en temáticas asociadas a la convivencia educativa en los y las asistentes de la educación.	Equipo docente y asistentes de la educación.	Socialización de estrategias de prevención y protocolos de actuación frente a diversas situaciones vinculadas a la convivencia educativa.	Encargada de convivencia educativa y equipo directivo.	- Papel - Plumones	Actas de participación/firmas.	Marzo del 2025	Diciembre del 2025	Actividad mensual.
Potenciar y reforzar las buenas prácticas en el entorno laboral.	Funcionarios del establecimiento.	Charlas de buenas prácticas para prevenir la violencia laboral. Nombre: "Clima laboral y buen trato".	Psicóloga Convivencia Educativa.	- Data - Sala de clases	Fotografía.	29 de abril del 2025	29 de abril del 2025	Actividad anual.
Involucrar a los funcionarios del	Funcionarios del	Revisión, actualización	Equipo directivo y	- Internet - Notebook	Envío a correo	Abril del 2025	Abril del 2025	Actividad anual.

establecimiento en la actualización del reglamento con el fin de potenciar la apropiación del mismo.	establecimiento.	y socialización anual del Reglamento Interno.	encargada de convivencia educativa.	- Papel	electrónico de equipo directivo.			
Fortalecer una visión preventiva del	Toda la comunidad.	Conformación del comité de seguridad con todos los estamentos de la escuela.	Equipo directivo.	- Sala de clases - Papel - Lápices de pasta - Notebook	- Actas de participación. - Fotografías.	19 de mayo del 2025	19 de mayo del 2025	Actividad anual.

Acción 4: Potenciar el compromiso entre padres, madres y apoderados con el fin de facilitar una vinculación positiva, la colaboración y la participación democrática.

Objetivos específicos	Nivel	Actividades	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
						Inicio	Término	
Articular equipos con el fin de cubrir necesidades específicas.	Todos los niveles.	Apoyo oportuno a vinculación de familias con redes externas.	Dupla psicosocial.	- Notebook - Carpetas - Impresora - Papel - Tinta - Transporte para visitas domiciliarias. - Lápiz	Carpetas de casos individuales.	Marzo del 2025	Diciembre del 2025	Actividad mensual.
Potenciar el compromiso entre padres, madres y apoderados con	Apoderados/as.	Taller de habilidades parentales y/o necesidades	HPV, SENDA y equipo de convivencia educativa.	- Data - Notebook - Sala de clases - Plumones	Lista de asistencia.	4 de junio del 2025 (SEND A)	4 de junio del 2025 (SEND A)	Actividad semestral.

el fin de facilitar una vinculación positiva, la colaboración y la participación democrática.		emergentes para madres, padres y apoderados.				Septiembre del 2025 (HPV)	Septiembre del 2025 (HPV)	
Establecer monitoreo, evaluación y levantamiento de nuevas necesidades vinculadas a la convivencia educativa.	Microcentros .	Reuniones entre equipo de convivencia y microcentros de apoderados para levantamiento de necesidades.	Equipo de convivencia educativa.	- Data - Notebook - Sala de clases - Plumones	Lista de asistencia o fotografías.	Abril del 2025	Octubre del 2025	Actividad semestral.
Establecer monitoreo, evaluación y levantamiento de nuevas necesidades vinculadas a la convivencia educativa.	1ro a 8vo básico.	Reunión entre equipo de convivencia y centro de estudiantes.	Equipo de convivencia educativa.	- Notebook - Papel - Lápiz.	- Fotografías y lista de asistencia.	Mayo del 2025	Mayo del 2025	Actividad anual.

Acción 5: Fortalecer el desarrollo de una convivencia inclusiva potenciando las habilidades técnicas de los equipos docentes.								
Objetivos específicos	Nivel	Actividades	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
						Inicio	Término	

Fortalecer el desarrollo de una convivencia inclusiva potenciando las habilidades técnicas de los equipos docentes.	Docentes.	Curso de diversificación para el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Equipo PIE	Sala, data, computador, papel, lápices.	Lista de participación, fotografías de la actividad.	por establecer	por establecer	Actividad anual
---	-----------	--	------------	---	--	----------------	----------------	-----------------

Acción 6: Abordaje oportuno de situaciones específicas de convivencia educativa con estrategias que contemplen un actuar colaborativo, corresponsable y multidisciplinario.

Objetivos específicos	Nivel	Actividades	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
						Inicio	Término	
Establecer estrategias de forma cooperativa, corresponsabilidad y multidisciplinaria para abordar situaciones y casos.	Equipo de convivencia educativa.	Reuniones de abordaje integral de situaciones vinculadas a la convivencia educativa.	Equipo de convivencia educativa.	- Libro de actas - Lápiz - Notebook	Acta de reunión.	Marzo del 2025	Diciembre del 2025	Actividad mensual.
Establecer estrategias de forma cooperativa, corresponsabilidad y multidisciplinaria con la red	Todos los niveles.	Coordinación permanente con programas de intervención especializado	Equipo de convivencia educativa.	- Transporte - Notebook - Cuadernos - Lápiz	Acta de reunión.	Marzo del 2025	Diciembre del 2025	Actividad mensual.

